

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 31 Sábado 3 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 7968

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6347 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Voluntario Numero 24/2009, de la deudora Concursada Contrachapados Arandiga, S.L., Hifeda, S.L., y Carlet Agrícola, S.L., con CIF B96016944, B46038998 y B46454203, con domicilio en el Camino de Ayacor, s/n, Alcudia de Crespins (Valencia), Carretera Carlet-Valencia, km. 1, Carlet (Valencia) y avenida de la Generalitat, s/n, Ayacor (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 8 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006963-1